

DECRETO ALCALDICIO N° 500
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 23 FEB. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 083 de fecha 24 de Enero del 2011, DAEM, Memo 091 de fecha 31 de Enero de 2011, ESCUELA MARTA LEON VARGAS y Memo 129 de fecha 21 de Febrero de 2011, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM y Ley SEP.

COMERCIAL RED OFFICE LTDA

1	CANASTA DE UTILES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES
---	---

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL RED OFFICE LTDA", RUT N° 77.012.870-6, por un monto de \$7.872.951 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, al DAEM y Ley SEP, Escuela Marta Leon Vargas y Escuela Republica de Francia, cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)